

PROPUESTA DE DISCURSO CUENTA PÚBLICA 2025

Fiscalía Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Coyhaique, 20 de enero de 2026, 11.00 horas, auditorio IV División de
Ejército.

1.- Palabras iniciales

Muy buenos días. Hago mío los vocativos ya mencionados y al iniciar estas palabras, saludo afectuosamente a todas las personas que hoy nos acompañan. A las autoridades civiles y militares, representantes de instituciones públicas y privadas, policías, a las y los dirigentes sociales, así como a los fiscales, funcionarios y funcionarias de la Fiscalía. Saludo especialmente y agradezco la presencia de la Fiscal Regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer y del Fiscal Regional de O'Higgins, Aquiles Cubillos, así como a los invitados de la Fiscalía Nacional que hoy nos acompañan.

Muchas gracias por ser parte de este ejercicio de transparencia que busca rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión y uso de los recursos públicos, fomentando un espacio de diálogo y participación ciudadana. Porque aspiro a eso para el equipo que lidero: **Que sea un conjunto de personas con un propósito compartido y con valores humanos de excelencia**, siendo la cercanía y la empatía absolutamente fundamentales para el trabajo que realizamos.

Quisiera detenerme un momento sobre el sentido de esta ceremonia. Para mi, las cuentas públicas no son un mero trámite administrativo; son un acto de responsabilidad institucional, un compromiso con el deber de **mostrar lo que hemos logrado** y lo que aún nos falta por construir, de los desafíos que enfrentaremos en los años por venir.

En Aysén, esta tarea tiene una esencia particular. Aquí, donde los caminos se entrelazan con la extensa geografía, donde la distancia es parte de la vida cotidiana y **donde el viento y las olas nos recuerdan que nada está completamente bajo el control humano**, lo que ya he podido percibir y vivir en estos meses.

El servicio público adquiere aquí, frente a este clima y esta geografía, un sentido distinto: **Más intenso, más desafiante. Más humano y más cercano.** Porque detrás de cada decisión, de cada medida de protección, hay una persona que confía en que el Estado estará presente y que no los abandonará.

Esa es la razón por la que hoy, más que presentar solo cifras, quiero hablarles de un propósito compartido: **ser una Fiscalía que no solo investiga y persigue delitos, sino que acompaña, orienta y protege de verdad.** Ser una institución que actúa con fuerza y determinación, sí, pero también con el corazón. Que se involucra, que hace todo lo que esté a su alcance para ayudar y hacer que las cosas ocurran.

La Fiscalía son sus funcionarios y son sus fiscales. Es cierto, pero a todos quienes hoy nos acompañan y a quienes nos escuchan les decimos: **Somos parte de sus barrios, de sus colegios, de sus familias, de sus comunidades.** No somos meros observadores externos o espectadores; somos parte del tejido que sostiene a esta Región.

Por eso, lo que hemos hecho y lo que proyectamos hacer en los próximos años nace desde esa convicción profunda: **Aysén merece un Ministerio Público fuerte, moderno, preparado y cercano.** Y ese será uno de nuestros desafíos.

Esta cuenta pública presenta nuestra gestión regional en el marco de los cuatro ejes estratégicos del Ministerio Público: **INTELIGENCIA PARA INVESTIGAR, FUERZA PARA PERSEGUIR, DETERMINACIÓN PARA PROTEGER, Y CUIDADO DE NUESTROS EQUIPOS,** junto a un quinto componente esencial para esta región: **la vinculación con la comunidad.**

Los invito a recorrer juntos este camino con una mirada colaborativa, constructiva e inclusiva. Esta cuenta pública es una invitación a la transparencia, pero también a escuchar, dialogar, a corregir, a proponer. Porque no se trata solo de lo que hemos hecho; se trata, sobre todo, **de lo que haremos unidos de hoy en adelante, juntos con la ciudadanía.**

2.- Ejes de Inteligencia para investigar el fenómeno delictual y Fuerza para perseguir la criminalidad

Área 1: Fortalecimiento de la persecución penal y combate a la criminalidad

Eje Inteligencia

Durante el último periodo, el Ministerio Público ha impulsado **un cambio profundo en su forma de investigar: pasar de un modelo reactivo a uno inteligente, analítico y proactivo.** En nuestra región, este enfoque es imprescindible. Las organizaciones criminales ya no operan de manera improvisada; han desarrollado estructuras flexibles, conectadas con redes nacionales e incluso internacionales.

Por lo mismo, enfrentamos desafíos particulares como el tráfico de drogas vía marítima, microtráfico en sectores poblacionales, delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, violencia intrafamiliar, y delitos contra la propiedad que afectan al comercio local, entre otros. **Estos fenómenos requieren respuestas coordinadas y efectivas.**

No reconocer esta realidad sería un error de diagnóstico y un error estratégico, el cual hemos constatado con nuestro trabajo en terreno.

Por ello, en Aysén **estamos dando un salto cualitativo fortaleciendo nuestras capacidades tecnológicas y de análisis como nunca antes.**

Hoy contamos con herramientas que hace apenas cinco años parecían lejanas. Con innovación digital, hoy estamos utilizando mejor nuestros recursos:

- **"Fiscal Heredia"**, sistema de inteligencia artificial para análisis de textos, redes y patrones investigativos. Desde noviembre, todos los fiscales y equipos profesionales tienen acceso directo a esta herramienta.
- **Sistema de Búsqueda y Analítica Avanzada (SBAA)**, que nos permite integrar millones de datos y detectar correlaciones que antes tomaban semanas.
- **Sistema de Levantamiento de Información Delictual (SILID)**, esencial para analizar patrones territoriales.
- **SIRA**, Sistema de Registro y Análisis para la gestión integral de la criminalidad.
- **Bitácora Web Nacional (BWN)**, que estamos fortaleciendo con capacitación específica a organismos colaboradores.
- **Preclasificador Inteligente**, ya operativo en todas las Fiscalías Locales y Oficinas de la Región.
- **Ficha Caso Digital**, que ha simplificado procesos y exige un cambio cultural que nuestro equipo ha asumido con apertura y profesionalismo.
- **Proyecto RUTA**, que impulsa la Fiscalía Nacional como uno de los hitos modernizadores más relevantes de los próximos años y

donde Aysén ha entregado numerosas sugerencias para mejorar su utilización.

- **ASR**, algoritmo para detectar riesgo de violencia en la pareja.

Todo este ecosistema tecnológico busca un objetivo claro: **investigar mejor, más rápido y con más precisión.**

Pero **la tecnología no trabaja sola: requiere coordinación.** Estas herramientas son valiosas, pero detrás de cada investigación exitosa hay personas comprometidas. Por ello hemos fortalecido nuestra relación con las policías especializadas, incluyendo al OS7, SIP, BRIANCO, BRILAC y organismos como Gendarmería, Aduanas, Directemar y Dipolmar de la Gobernación Marítima, con quienes estamos trabajando coordinadamente para enfrentar fenómenos como el tráfico de drogas por vía marítima y el contrabando.

En este sentido, hemos sostenido diversas reuniones de coordinación. Por ejemplo, nos reunimos en noviembre en el Complejo Fronterizo Jeinimeni, con Carabineros, PDI, Aduanas y SAG, entre otros. El encuentro tuvo como propósito analizar oportunidades de mejora en la coordinación operativa entre las instituciones que trabajan en la frontera entre Chile Chico y Los Antiguos, **reforzando la capacidad de respuesta ante delitos transnacionales** que se producen en zonas limítrofes.

También, nos trasladamos hasta Caleta Tortel, Villa O'Higgins y Candelario Mancilla para conocer in situ el trabajo de control y soberanía que despliega Carabineros y la Armada en lugares tan apartados del territorio, donde constatamos las dificultades y desafíos que enfrentan. Aprovecho la oportunidad de destacar, valorar y agradecer la función que cumplen nuestros Carabineros y la Armada en lugares tan apartados.

Paralelamente, hemos realizado reuniones de trabajo para combatir la corrupción pública, con la Contraloría, el Consejo de Defensa del Estado, el SII y Aduanas, con quienes también hemos sostenido diálogos fructíferos y que esperamos profundizar durante el 2026. Esto nos permitirá trabajar con una **mirada interinstitucional y sistémica**, no solo en la investigación y persecución del delito base, sino también en el blanqueo de activos.

Asimismo, **hemos priorizado la persecución de delitos vinculados a la criminalidad organizada**, especialmente narcotráfico, armas, contrabando y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, donde nuestros fiscales cumplen el rol de dirigir las investigaciones y ejercer la acción penal.

Adicionalmente, hemos tenido reuniones con el Servicio Médico Legal a fin de **analizar los actuales procesos de trabajo**, establecer acuerdos interinstitucionales y facilitar la coordinación entre ambas instituciones, en beneficio de la investigación penal y la atención oportuna de víctimas.

A continuación, se exhibirá un video con las principales cifras y estadísticas de nuestro trabajo en Aysén durante el año 2025 e incluso, desde el inicio de la Reforma Procesal Penal.

En esta creación audiovisual se menciona lo siguiente:

En los 23 años de funcionamiento del sistema procesal penal en la Región de Aysén, hemos registrado el ingreso de 194.502 causas.

15.860 personas han sido condenadas por algún delito en los últimos 23 años, en una región donde, de acuerdo al último censo del año 2024, viven 100.745 habitantes.

Si hacemos doble click, 1.700 personas han sido condenadas en más de 5 oportunidades en Aysén y 606 en más de 10 ocasiones.

Queda claro que, en Aysén, no estamos ajenos a la realidad delictual del país.

El 21.42% de todas las condenas desde el inicio de la Reforma Procesal Penal, corresponden a lesiones tanto en el contexto de violencia intrafamiliar como en el resto de las situaciones de la vida social.

El 15.86% tiene relación con delitos vinculados a la ley del tránsito, entre ellos el manejo o conducción en estado de ebriedad o bajo los efectos del alcohol.

9.26% por robos y hurtos, no solo en la ciudad, sino que también en zonas rurales.

3.68% de las condenas han sido por amenazas, delitos que ponen en peligro a las personas y a sus familias.

2.19% se relaciona con condenas por delitos sexuales, igual porcentaje que los delitos económicos y tributarios.

Ahora, el total de causas recepcionadas el año 2025 corresponde a 11.837 ingresos. Esto implica un aumento de 8.20% respecto del año 2024, donde recibimos 10 mil 954 causas.

La mayor incidencia la tiene el delito de lesiones con un 10.24% del total.

Le siguen los robos y hurtos con un 9.70%; las amenazas, con un 9.43%; los delitos vinculados a la ley del tránsito con un 8.16% del total recibido y los delitos económicos y tributarios con un 6.41%.

Te invitamos a pensar, a reflexionar. Claramente hay algo que no está funcionando bien en nuestra vida en comunidad y que tiene su base en la violencia o la irracionalidad que luego deriva en delitos.

Este incremento en los ingresos sitúa al año 2025 como aquel con el mayor nivel de ingresos desde el inicio de la Reforma Procesal Penal en la Región de Aysén desde el 2002.

Estos números deben llevarnos a meditar, pero también a actuar.

Otro dato relevante es que los delitos de mayor crecimiento en nuestra región se relacionan con el uso fraudulento de tarjetas y otros medios

de pago, donde registramos un incremento de un 174.72% en relación al año pasado.

La cantidad de droga decomisada este año superó en un 105% a lo registrado el año pasado, con más de 82 kilos de clorhidrato de cocaína y marihuana.

Respecto de los homicidios consumados, el año pasado se investigan 8 posibles casos y las denuncias por explotación sexual de niñas, niños y adolescentes alcanzaron los 10 casos.

Y en cuanto a los términos judiciales, somos la región del país con el mayor porcentaje de este tipo de términos con un 58,60%, donde el promedio es 27,7%.

Durante el 2025, el 16.90% de nuestros términos fue a través de una condena.

En tanto que en el 26,30% de denuncias, se determinó que no existía delito lo que demuestra que la investigación que se realiza por la Fiscalía es de calidad y cumple con criterios de objetividad para obtener la mejor salida al conflicto penal.

En cuanto a los acuerdos reparatorios y las suspensiones condicionales del procedimiento, estas salidas alternativas a la condena sumaron el 9.20% de nuestros términos durante el 2025.

Y sobre los archivos provisionales, el 30.50% de nuestras causas terminó por esta vía. Este porcentaje es el menor a nivel nacional, lo que refleja nuestra voluntad de aplicar términos judiciales de calidad a nuestras causas. El promedio nacional de un 61,9%.

Sabemos que todo se puede hacer mejor.

Sabemos que las personas quieren una solución a sus problemas.

Por eso, seguiremos trabajando por Aysén.

Con compromiso con las víctimas.

Compromiso con la verdad.

Estos resultados (exhibidos en el video) no serían posibles sin el trabajo fundamental de Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, Gendarmería, Armada, Aduanas y Servicio Médico Legal, entre otras relevantes instituciones, por lo que agradezco públicamente su profesionalismo y dedicación en cada una de las investigaciones que dirige el Ministerio Público.

Esta sinergia nos permite obtener resultados por sobre la media de lo que logran otras Fiscalías del país, pero eso no puede dejarnos conformes ni satisfechos ni pensar que todo lo estamos haciendo bien. Nuestra meta debe ser desplegar la mejor investigación y persecución penal para que Aysén sea la región más segura del país.

En ese sentido, también **queremos agradecer al Poder Judicial**, especialmente a la Ilustrísima Corte de Apelaciones y a los Juzgados de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, por el trabajo colaborativo y la interacción cotidiana con las y los fiscales y abogados del Ministerio Público en los distintos ámbitos del quehacer relativo a la justicia penal.

De hecho, en noviembre pasado tuve la oportunidad de reunirme con la Ministra de la Excelentísima Corte Suprema, **doña Gloria Ana Chevesich, actual Presidenta del máximo Tribunal del país**, a quien saludamos en el marco de su visita a la región y con quien sostuvimos un fructífero diálogo sobre el sistema de justicia en Aysén.

Casos más relevantes y de interés público en la región

En enero del año pasado, logramos una condena de **presidio perpetuo simple** respecto de un imputado que se desempeñaba como pastor de una iglesia en Coyhaique, por diversos delitos sexuales cometidos entre los años 2013 y 2024. Este caso fue investigado por la Fiscalía Local de Coyhaique junto a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI y el apoyo de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía.

Un fenómeno de preocupación regional es la violencia de género y la violencia intrafamiliar, delitos que hemos definido como prioritarios de

abordar. Es así como un imputado de 34 años fue condenado a **7 años de cárcel por femicidio tentado, hechos** ocurridos en Chile Chico. La causa fue investigada por la **Fiscalía Local de Chile Chico**, con diligencias de Carabineros de la Tercera Comisaría.

En otro caso, tras una investigación de la **Fiscalía de Cochrane** junto a la SIP de la Cuarta Comisaría y pericias del Servicio Médico Legal, un imputado fue condenado a una **sumatoria de penas que bordean los 9 años y medio de cárcel** por homicidio frustrado y tenencia ilegal de arma de fuego y municiones, delitos ocurridos a fines del 2023.

Asimismo, la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) formalizó a un imputado de 37 años por **estafas reiteradas contra turistas, causa que afectó a** más de 14 víctimas. En esta causa se solicitaron diligencias a la Brigada de Delitos Económicos de la PDI.

En marzo de 2025, se dio inicio en Temuco al juicio oral por una causa derivada de la **“Operación Huracán”**, donde fiscales de Aysén integraron el equipo que acusó a ex funcionarios policiales de inteligencia. El 9 de enero pasado y luego de un juicio que se extendió por 10 meses, se logró una condena en contra de 6 acusados por falsificación de instrumento público reiterado, obstrucción a la investigación reiterado y obstrucción a la investigación calificada. Aprovecho de reconocer al Fiscal Luis González y a todo el equipo SACFI por su dedicación, profesionalismo y entrega en esta causa.

En abril fueron condenados a 18 años y 12 años de presidio, dos imputados por **robo con violencia y robo con violencia calificado**, hechos ocurridos en junio del 2024 en Coyhaique, los cuales fueron

investigados tanto por Carabineros de la Primera Comisaría como la Brigada Investigadora de Robos de la PDI, bajo la dirección de la Fiscalía de Coyhaique.

En mayo, un sujeto fue sentenciado a **20 años de presidio** por diversos delitos sexuales cometidos entre los años 2018 y 2023 en contra de su hija. Hemos definido a los delitos sexuales como prioritarios de investigar y en este caso, la investigación de la Fiscalía de Coyhaique incluyó diligencias de la **Brigada de Delitos Sexuales de la PDI**.

El 19 de mayo se dio un duro golpe al tráfico de drogas en Aysén, con el decomiso de más de **20 kilos de cocaína y más de 1 kilo de marihuana**, junto al desmantelamiento de un laboratorio clandestino, investigación dirigida por la Fiscalía junto a efectivos de la SIP de la Segunda Comisaría de Carabineros de Puerto Aysén. El avalúo total de lo decomisado por Carabineros bordea los 475 millones de pesos.

Asimismo, existen causas por lavado de activos en la región por más de 100 millones de pesos. En este tipo de indagatorias ha existido participación de la **Unidad de Drogas de Fiscalía Regional de Aysén** y la Brigada Investigadora de Lavado de Activos Coyhaique (BRILAC), la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de Coyhaique (BRIANCO) y el equipo Modelo Territorial Cero (MT0) de Puerto Aysén.

En mayo, el Tribunal Oral en Lo Penal condenó a dos imputados a penas de **12 años y 5 años y un día** por un homicidio ocurrido en mayo de 2024 en un salón de eventos de Coyhaique. El caso fue investigado por la **Fiscalía Local de Coyhaique** junto a la Brigada de Homicidios de la PDI.

En julio, la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, SACFI, obtuvo una sentencia condenatoria por **15 estafas en la venta de vehículos** de zona franca, cometidas por un entonces funcionario policial y una contadora. Los hechos se investigaron junto a la Brigada de Delitos Económicos.

Ese mismo mes, se formalizó una investigación en Chile Chico por **una seguidilla de hechos violentos** que dejó una víctima fatal de 19 años y múltiples lesionados. Las diligencias fueron efectuadas por la Fiscalía Local, **Carabineros de la Tercera Comisaría y efectivos del GOPE**, sumado a informes periciales del Servicio Médico Legal.

En agosto pasado logramos un veredicto condenatorio por **robos reiterados a establecimientos educacionales de Puerto Aysén ocurridos en abril**, con una sumatoria de penas de 5 años y dos días de presidio para el imputado. La investigación estuvo a cargo de la **Fiscalía Local de Aysén-Cisnes**, la Brigada de Investigación Criminal Aysén (Bicrim Aysén) y la Brigada Investigadora de Robos de Coyhaique de la PDI, quienes colaboraron en las diligencias.

También se condenó a una pena de 15 años y un día de presidio **a un imputado de 33 años, por tráfico de drogas** detectado por la **Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la Policía de Investigaciones** en Coyhaique y Chile Chico, en que se decomisaron casi 10 kilos de marihuana. La investigación fue dirigida por **la Unidad de Drogas de la Fiscalía Regional de Aysén**.

En septiembre, tras una investigación conjunta de la Fiscalía de Coyhaique y **personal de la SIP, Labocar y Primera Comisaría de Carabineros**, fueron condenados tres sujetos a penas entre los 10 años y un día de presidio y 15 años y un día, como autores del delito de **secuestro calificado** ocurrido en febrero del 2023.

También en septiembre se registraron condenas contra dos sujetos, oriundos de Santiago, por un delito de **robo con violencia ocurrido en Melinka** cuyas diligencias fueron realizadas por **Carabineros del retén local** en coordinación con la Fiscalía Local de Aysén-Cisnes, además de una sentencia condenatoria de **11 años de cárcel por homicidio frustrado y porte ilegal de armas** en la comuna de **Aysén**.

En octubre se formalizó una investigación por el **homicidio de una víctima de 78 años, además de los delitos de ultraje de cadáver, usurpación y estafa**, hechos registrados entre septiembre y octubre de 2025 en Puerto Aysén. La investigación es coordinada por la **Fiscalía Local de Aysén-Cisnes**, con diligencias de la Brigada de Homicidios, Bicrim de Puerto Aysén y el Laboratorio de Criminalística, sumado a profesionales del Servicio Médico Legal y peritos químicos y bioquímicos del Laboratorio de Criminalística Central de la PDI.

Finalmente, en diciembre, se logró desarticular una organización criminal integrada por **funcionarios públicos**, investigados por cohecho, asociación criminal y lavado de activos. Hasta el momento, hay tres personas formalizadas. Las diligencias son desarrolladas por la Fiscalía de Coyhaique junto a un equipo multidisciplinario de la Región Policial Aysén de la PDI.

EJE: Fuerza para Perseguir

La persecución penal es la cara visible de nuestro trabajo. Por lo mismo, durante el último año hemos impulsado las siguientes decisiones estratégicas:

- El fortalecimiento de los equipos locales, especialmente en comunas como Cisnes, donde próximamente se llamará a concurso público para tener un fiscal adjunto permanente en dicha localidad.
- La preparación de una alianza estratégica con el Ministerio Público Fiscal del Chubut, para investigaciones conjuntas y cooperación directa en delitos transfronterizos.
- Por otro lado nos encontramos en proceso de mejorar la calidad de los partes policiales que se gestionan a través de Bitácora Web y órdenes de investigar, para reducir los tiempos de respuesta y tomar las mejores decisiones. Para nosotros, un parte policial de calidad habla; nos permite pasar a control de detención a una persona, formalizar la investigación, solicitar nuevas diligencias y, eventualmente, decretar medidas de protección en favor de las víctimas.

No podemos dejar de manifestar nuestra preocupación por la limitada cantidad de peritos especializados existentes en la región, principalmente en áreas relativas a pericias contables, informáticas, mecánicas, químicas, negligencias médicas y pericias psiquiátricas. La escasez de especialistas en estas áreas es un nudo crítico que se debe abordar y mejorar. Sin embargo, valoramos el esfuerzo y dedicación que realizan los funcionarios especializados de Carabineros, Policía de Investigaciones y Servicio Médico Legal de la región, porque su labor es de suma relevancia. Sin su compromiso y profesionalismo nuestra tarea sería imposible.

Creemos que la capacitación es un elemento central para la investigación de los delitos. Es así que para mejorar los resultados que actualmente obtenemos, este año realizamos 14 capacitaciones en el marco del programa Academia Procesal Penal a Carabineros, Armada y Gendarmería.

El objetivo es capacitar de forma permanente a funcionarios del Estado a fin de aumentar la calidad y los resultados de las investigaciones. Para este año 2026 tenemos como meta realizar cerca de 60 capacitaciones. Sabemos que es una cifra alta, pero acelerar el paso es un imperativo en beneficio de la comunidad.

Criterios de persecución penal

Un ejemplo de medidas recientes que hemos adoptado en este sentido, es el endurecimiento de criterios de persecución en delitos de conducción en estado de ebriedad, especialmente cuando la alcoholemia supera los 2 gramos por litro de alcohol en la sangre. Esto implica que ya no se considerarán salidas alternativas para estos casos, en los cuales los fiscales deberán instar por sentencias condenatorias.

Paralelamente, hemos adoptado una estrategia diferente en materia de investigación de tráfico de drogas. Ahora todas las Fiscalías Locales deberán investigar este tipo de casos, sin perjuicio de la coordinación y apoyo desde Coyhaique. Lo anterior, porque creemos que las y los fiscales de toda la región pueden y deben tener una mayor cercanía con los fenómenos locales que acompañan el consumo y tráfico de drogas, especialmente, aquellos que involucran a estudiantes o adolescentes de sus comunidades.

Área 2: Probidad, anticorrupción y transparencia

La corrupción es un fenómeno que erosiona y debilita fuertemente la credibilidad y confianza en el Estado. La corrupción al interior de entidades o servicios públicos, siempre es un motivo de preocupación, sobre todo, para quienes valoramos la democracia y el funcionamiento de las instituciones públicas en beneficio y para el servicio de la comunidad, no para beneficio o fines personales.

Quienes cometan delitos de corrupción serán perseguidos con fuerza y determinación, siempre respetando el principio de objetividad, e independiente de su posición social, económica o ideológica.

Por ello, la Fiscalía Regional de Aysén ha priorizado la persecución de delitos como:

- Fraude al fisco
- Malversación de caudales públicos
- Cohecho
- Y lavado de activos asociados

En este contexto, estamos fortaleciendo las investigaciones patrimoniales, efectuando peritajes financieros complejos. Además, trabajaremos en consolidar un Modelo de Compliance regional, con matrices de riesgo y controles internos estrictos.

Paralelamente, estamos impulsando capacitaciones de integridad y probidad para fiscales y funcionarios. Es así como a principios de diciembre, efectuamos un Taller sobre Corrupción y Probidad, instancia destinada a fortalecer los estándares de integridad y buenas prácticas al interior del Ministerio Público.

La jornada, que contó con la presencia de equipos de toda la región, incluyó presentaciones de la División de Contraloría Interna de la Fiscalía Nacional y de quien les habla.

Estoy seguro que la probidad constituye uno de los pilares esenciales del quehacer institucional. La integridad no solo se proyecta hacia la comunidad a través de la persecución penal, sino que también en cada proceso interno y decisión administrativa. Este año, buscaremos replicar buenas prácticas de probidad con policías, Gendarmería y organismos públicos a través de jornadas conjuntas de capacitación.

Asimismo, estamos realizando auditorías internas integrales, en las que se analiza una muestra de carpetas investigativas por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica a fin de velar por el cumplimiento de los criterios de actuación impartidos por el Fiscal Nacional y por este Fiscal Regional.

El combate contra la corrupción parte desde el interior y, por eso, subrayo el compromiso ético y la “tolerancia cero” frente a cualquier hecho que atente contra la probidad y el buen comportamiento que es esperable y exigible a cualquier fiscal o funcionario del Ministerio Público.

Eje Determinación

Área 3: Violencia de género en contexto de pareja, violencia intrafamiliar y delitos sexuales:

La violencia contra las mujeres, los niños, niñas y adolescentes de nuestra región constituye uno de los desafíos más urgentes, no solo por la magnitud de los casos que se denuncian a diario, sino por la profundidad de sus consecuencias: vidas marcadas por el miedo, la vulneración de derechos y la desesperanza.

Frente a esta realidad, no cabe la indiferencia ni la postergación: **debemos actuar con determinación, responsabilidad y sentido de urgencia.**

En materia de violencia de género, la promulgación de la Ley 21.675, que previene, sanciona y erradica la violencia contra las mujeres, nos presenta un nuevo paradigma, un cambio estructural y necesario en el enfoque jurídico que le damos a este tipo de violencia. **Las víctimas no están solas y los imputados serán investigados y perseguidos.**

Mi compromiso es **fortalecer la persecución penal con perspectiva de género**, potenciando la especialización de fiscales, funcionarios y funcionarias; desarrollar investigaciones de alto estándar, y obtener resultados jurídicos que sean satisfactorios para las víctimas.

La implementación del Algoritmo de Sugerencia de Riesgo (ASR), basado en inteligencia artificial, potenciará las capacidades del Ministerio Público para **anticipar situaciones de alto riesgo en mujeres que sufren violencia de género, emitiendo alertas a fiscales y profesionales de víctimas**, sugiriendo ajustes inmediatos en las medidas de protección.

Trabajo intersectorial

Conscientes de que la protección efectiva solo es posible desde una mirada integral, hemos fortalecido un trabajo de **coordinación permanente con el SernamEG** y sus dispositivos de intervención, así como con la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género y con todos los organismos vinculados al Circuito de Femicidio de la región.

Hemos facilitado el acercamiento de las víctimas a los dispositivos estatales de atención psicológica, social y jurídica, cubriendo traslados, alojamiento y alimentación de víctimas que viven en lugares más apartados. Porque **no solo queremos buenos resultados jurídicos, nos interesa de sobremanera que las mujeres puedan acceder a intervención reparatoria.**

Adicionalmente, en abril proyectamos realizar actividades de capacitación y un conversatorio en violencia de género, instancia de reflexión y diálogo que esperamos convoque a una amplia participación.

Por otro lado, **hemos reforzado la comunicación y coordinación con los circuitos de protección especializada de niños, niñas y adolescentes**, con el objetivo de favorecer su acompañamiento, evitar la victimización secundaria, colaborar con el desarrollo de sus procesos de reparación y fortalecer su adherencia al proceso penal.

En materia de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, **iniciamos un trabajo intersectorial activo y colaborativo, pionero en el país**, articulando la institucionalidad del Ministerio Público, el Programa Mi Abogado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y la Adolescencia, visibilizando el fenómeno de la explotación sexual, activando medidas de protección oportunas y facilitando la participación de las víctimas en las distintas instancias del proceso penal.

También hemos actualizado nuestros criterios de actuación frente a la violencia sexual digital y la explotación sexual infantil, adecuándolos a nuevas formas de comisión del delito y a las necesidades reales de las víctimas.

Recientemente, un estudio de la Fundación Amparo y Justicia señaló que la **entrevista investigativa videograbada** mejoró drásticamente la persecución penal de los delitos sexuales en Chile, aumentando significativamente las probabilidades de formalización y condena; así como la protección frente a la victimización secundaria y la obtención de testimonios más claros y de calidad.

Agradecemos en este proceso el apoyo de entrevistadores de la Policía de Investigaciones y de Carabineros de Chile, así como también, el apoyo de nuestros entrevistadores de la Fiscalía, quienes se preocupan por mantenerse permanentemente actualizados para cumplir con este exigente rol.

Asimismo, hemos difundido de manera activa las medidas de protección autónomas de la Fiscalía entre los equipos de profesionales que trabajan directamente con víctimas, **especialmente con aquellos equipos que tienen presencia en zonas más aisladas de la región.**

Recursos y resultados

Durante el año 2025, destinamos más de **112 millones de pesos a la protección de víctimas** y testigos, otorgando más de 1.219 prestaciones de protección personal, incluyendo teléfonos celulares, circuitos cerrados de cámaras, alarmas personales y domiciliarias, reforzamientos estructurales y servicio de asistencia en línea. Asimismo, se realizaron prestaciones de asistencia social a víctimas de violencia económica y procesos de reubicación domiciliaria.

Facilitar el derecho a la información a nuestros usuarios y usuarias es un desafío permanente. Por lo anterior, durante el 2025 **realizamos 11.516 atenciones presenciales** y respondimos el 97,3% de los requerimientos web dentro de plazo.

Cada una de las acciones que desarrollamos como Fiscalía tienen un sentido profundo: **proteger con determinación la vida, la dignidad y la esperanza de quienes han sido víctimas de violencia.** Detrás de cada causa hay una historia que no eligió ser vivida, una mujer que busca seguridad, un niño o una niña que necesita ser escuchado y protegido.

Como Ministerio Público, **sabemos que la justicia no se mide solo en cifras, sentencias o estadísticas.** Se mide en la capacidad de llegar a tiempo, de prevenir lo irreparable y de **acompañar con humanidad** a quienes más lo necesitan. Por eso, nuestro compromiso es claro y permanente: no mirar hacia otro lado, no relativizar la violencia y **no abandonar a las víctimas en ningún momento del proceso.**

La violencia de género, la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales no son hechos privados ni inevitables; son vulneraciones graves a los derechos humanos que nos interpelan como Estado y como sociedad. Frente a ellas, **respondemos con decisión, coordinación y responsabilidad.**

A continuación, les invitamos a ver un video que resume el trabajo que efectuamos en favor de víctimas y testigos, en coordinación con otras instituciones y también con la comunidad.

Tal como se muestra en este video, seguiremos avanzando con la convicción de que **cada medida de protección puede salvar una vida**, de que cada intervención oportuna puede cambiar una historia, y de que la justicia solo es verdadera cuando pone a las personas en el centro.

Eje Cuidado de equipos

Área 4: Gestión institucional y modernización

La modernización de la Fiscalía no es solo digital o en nuestros procedimientos; es también profundamente humana. **Ningún equipo alcanza resultados sobresalientes sin bienestar laboral, sin formación continua y sin un liderazgo bientratante** que inspire, cuide y dé sentido al trabajo diario.

A fin de cuidar a nuestros equipos, desarrollamos:

- Programas permanentes de formación en temas como: “Liderazgo Bientratante”, “Conectados con un propósito” y “Clima Laboral”, que **reconoce a cada funcionaria y funcionario como pilar esencial del servicio público a través del respeto mutuo.**
- Apoyo específico a entrevistadores de entrevista investigativa videograbada de la Fiscalía en Aysén, mediante un taller dirigido a **resguardar su preparación y bienestar**, entendiendo su tarea como de alta exigencia.

Paralelamente, trabajamos en un presupuesto regional ejecutado con eficiencia y responsabilidad, conscientes de que cada recurso es una inversión en personas y en futuro. Durante el año 2025 se nos otorgó un presupuesto de **5.993 millones de pesos**, el cual se ejecutó en un 99,57 %, reflejando un compromiso serio con la gestión y el cuidado institucional.

Porque las personas son lo más importante, no podemos dejar de felicitar la destacada participación del equipo de fútbol femenino de nuestra Fiscalía, **las Pumas de la Patagonia**, que obtuvo el primer lugar en un torneo efectuado en Santiago. Un triunfo que simboliza esfuerzo, compañerismo y orgullo institucional.

Creo firmemente que el bienestar es condición de la excelencia, no un beneficio accesorio, y que **solo cuidando a quienes sirven, se construye una Fiscalía fuerte**, cercana y a la altura de su misión. Una Fiscalía que trabaja, pero que también ríe, apoya y escucha.

Área 5: Vinculación con la comunidad

Una Fiscalía cercana es una Fiscalía que genera confianza. Y esa confianza no se decreta: se construye paso a paso, **mirando a la comunidad a los ojos**. Por lo mismo, estamos trabajando para desarrollar una Fiscalía cercana, sensible y receptiva a la ciudadanía.

Para ello:

- Realizaremos cuentas públicas y actividades participativas en todas las fiscalías locales, para rendir cuentas con transparencia.
- Difundiremos los canales de atención existentes (web, call center, atención presencial), con especial énfasis en zonas aisladas.
- Junto al Poder Judicial y otras instituciones del sistema de justicia, estamos participando en itinerancias a zonas apartadas, para acercar el Estado a sectores históricamente postergados.

- Seguiremos gestionando con la Fiscalía Nacional la creación de una “Fiscalía Móvil”, con un vehículo todoterreno que permita atención directa en localidades apartadas.

Tenemos el convencimiento de que **la Fiscalía puede y debe trabajar junto a la comunidad**. Contamos con las instalaciones, contamos con profesionales comprometidos y contamos con la voluntad de contribuir activamente a la sociedad en la que vivimos.

Por lo mismo, junto a la Cámara de Comercio de Coyhaique realizamos en noviembre un conversatorio denominado “**Trabajo conjunto en la investigación y persecución penal de los delitos que pueden afectar al sector Comercio**”, una instancia de diálogo franco.

La actividad contó con la exposición del Fiscal Jefe de Coyhaique, Luis Contreras, quien presentó **temas claves para la prevención y persecución penal de delitos** que afectan al comercio local, tales como robos, hurtos y hechos de violencia, **reforzando el rol fundamental de la denuncia oportuna**.

Durante el encuentro se profundizó en la **importancia de las cámaras de seguridad** y en la necesidad de denunciar, entendiendo que ese primer acto de confianza, activa la protección de víctimas y testigos, da inicio a una investigación formal y se convierte en una barrera concreta contra la delincuencia. Para el año 2026 ya hemos planificado la realización de otras 6 actividades de capacitación en esta materia.

Durante el último trimestre del año, el Ministerio Público se reunió con **representantes de diversos colegios de Coyhaique y Puerto Aysén**,

quienes participaron en una jornada de diálogo y capacitación, reafirmando que la protección de niños, niñas y adolescentes es una tarea colectiva.

El equipo de la Fiscalía expuso sobre la obligación de denuncia que existe para profesores, directores y otros funcionarios de establecimientos educacionales, cuando toman conocimiento de delitos que puedan afectar a sus alumnos y alumnas.

También se explicó el funcionamiento de la Entrevista Investigativa Videograbada y el rol de la Unidad de Víctimas y Testigos, junto con las medidas de protección disponibles, como herramientas concretas para resguardar la seguridad de quienes enfrentan procesos judiciales.

Asimismo, en noviembre sostuvimos una reunión con más de 30 dirigentes vecinales y sociales de Coyhaique, fortaleciendo la alianza con quienes conocen de primera fuente la realidad de los barrios.

Los encuentros con dirigentes vecinales y sociales, así como con grupos de adultos mayores, continuarán durante el transcurso del año 2026, con el objetivo de mejorar la investigación y persecución penal en la región.

Paralelamente, durante el año 2025 efectuamos 7 encuentros con dirigentes vecinales de Coyhaique y Puerto Aysén, donde se abordaron temas como el tráfico y microtráfico de drogas en sectores poblacionales, estafas por WhatsApp y redes sociales, entre otros aspectos de interés.

Una iniciativa que continuaremos impulsando es el programa Monitores Antidrogas, que durante el año recién pasado contó con la participación voluntaria de aproximadamente 70 estudiantes de distintos colegios de Coyhaique y Puerto Aysén, jóvenes que asumen un rol activo en la prevención.

Desde su implementación, cerca de 700 alumnos han participado en esta iniciativa, la cual contempla un ciclo de cinco clases formativas impartidas por fiscales, profesionales de la salud, especialistas en prevención y representantes de diversas instituciones públicas, consolidando un trabajo intersectorial con sentido formativo.

El objetivo es entregar información actualizada sobre la Ley 20.000, los efectos del consumo de drogas y el impacto de las adicciones en la vida personal y familiar.

Debido al interés que despierta esta iniciativa, durante este año ampliaremos su ejecución a las comunas de Cisnes, Chile Chico y Cochrane, extendiendo esta experiencia preventiva a más rincones de la región.

Y en materia académica, nuestra contribución continúa siendo las históricas Jornadas Patagónicas de Derecho Penal. Es así que los días 9 y 10 de abril de este año volveremos a realizar este evento, en su versión décimo novena, la cual se centrará en temáticas referidas a la criminalidad organizada. Estas Jornadas se han consolidado como una de las más relevantes del país en materia de dogmática penal.

6. Cierre

Servir en esta tierra no es una tarea más. Es una **vocación profunda**, como la de aquellos funcionarios de Carabineros que visitamos a comienzos de diciembre en Candelario Mancilla, en el extremo austral de la región.

Aquí, donde el frío en invierno marca nuestros pasos y los días se hacen más largos. Aquí, donde la navegación puede ser muy desafiante, aprendemos que la justicia también es **constancia y esperanza**.

Aspiramos a ser, cada día, el **rostro amable y firme del Estado**, el refugio de quienes buscan justicia, la voz de quienes no pueden hablar.

Porque la justicia no se escribe solo en las leyes, sino en los actos humanos que dignifican la vida.

En un lugar como este, donde cada gota de lluvia nos invita a renovar nuestra energía personal.

Es nuestro anhelo que cada Fiscalía Local, **cada funcionario, cada decisión** y cada gesto sean una forma de decirle a esta tierra: Aysén no está sola. La Fiscalía está para servirles.

Y mientras haya una persona buscando justicia, con la mirada de alguien que sufre, **seguiremos aquí, con la actitud de quienes están comprometidos en la construcción de una mejor región**. De un mejor país. Y lo haremos junto a ustedes.

Porque **la justicia en Aysén se construye entre todos**: autoridades, organismos colaboradores, fiscales, funcionarias y funcionarios y, sobre todo, junto a la ciudadanía. Muchas gracias.